

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.867

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO.-

LAJA, 23 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por MARCIA LATORRE CERDA, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE descanso complementario a MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13º E.M., por el día 23 de agosto de 2013 en horario de 14:30 a 17:03 horas.-

ALUALD**IOSÉ**

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

RIO MU

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM /